



ACTA DE PREADJUDICACION - Licitación Privada N° 01/2026

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 03 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 08,45 horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Resolución D.P.P. N° RES-570-2026, integrada por los agentes, Javier M. MANCILLA V., Legajo N° 10187, SANDOBAL ESTRADA, Ramón Eduardo, Legajo N° 10173 y Viviana MANSILLA VARGAS, Legajo N° 10228 a los efectos de analizar las ofertas recibidas en la Licitación Privada 01/2026, referente a la contratación del servicio de limpieza, por el término de doce (12) meses, para la Dirección Jurisdicción Zona Norte, tramitado por Expediente N° 118/2026 "CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA D.J.Z.N.- AÑO 2026."

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 12/08/2026, surge que se presentaron las siguientes ofertas:

Oferta N° 1: DNZT S.A.S. C.U.I.T.: 30-71891163-6, por el monto de Pesos: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100.- (\$ 20.640.000,00).

Oferta N° 2: Juan Manuel CASTAGNO, C.U.I.T.: 23-229916062-9, por el monto de Pesos: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100. (\$ 17.438.256,00).

Oferta N° 3: VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN, C.U.I.T.: 20-27029657-3, por el monto de Pesos: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100. (\$ 18.600.000,00).

Oferta N° 4: Coop. De Trabajo Serv. Integ. Ush . Ltda., C.U.I.T.: 30-71774851-0, por un monto de Pesos VEINTISEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 26.000.000,00).-

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta mas económica la oferta de la firma Juan Manuel CASTAGNO, C.U.I.T.: 23-229916062-9.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económica de las ofertas, corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

Mérito N° 1, la firma Juan Manuel CASTAGNO, C.U.I.T.: 23-229916062-9.

Mérito N° 2 la firma VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN, C.U.I.T.. 20-27029657-3.

Mérito N° 3, la firma DNZT S.A.S, C.U.I.T.: 30-71891163-6

Mérito N° 4, la firma Coop. De Trabajo Serv. Integ. Ush . Ltda., C.U.I.T.: 30-71774851-0

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONSEJA:

Teniendo en cuenta el Dictamen Electronico - D.L.A. N° DICT-DLA - 32 2026 de la Asesoría Jurídica y Prosecución de Trámite de Adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos y que las propuestas técnicas cumplen estrictamente con el pliego de condiciones y ofrecen la ofertas económicas solventes y ventajosas para la institución, asegurando la mejor relación costo-beneficio.

PREADJUDICAR a la firma Juan Manuel CASTAGNO, C.U.I.T.: 23-229916062-9, por el monto de Pesos: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100. (\$ 17.438.256,00).

Aclaración: Se deberá presentar previo a la firma del contrato, el Pliego Licitatorio firmado por el representante de la Empresa

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, remitiendo las presentes actuaciones a la DIRECCION DE ADMINISTRACION, firmándose para constancia en el lugar y fecha arriba indicados.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION SANDOVAL ESTRADA Ramon
Eduardo
Direccion Provincial de Puertos
Sin Cargo
03/09/2026 09:19

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR PUBLICO MANSILLA VARGAS
Viviana Graciela
Direccion Provincial de Puertos
Directora Contable y Patrimonial
03/09/2026 09:21

Firmado Electrónicamente por
- MANCILLA VILLARROEL Javier Maurici
Direccion Provincial de Puertos
Director Jurisdiccion Zona Norte
03/09/2026 09:31